

La Inspección de Policía Cuarto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 Modificado por la ley 2197 del 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

N	NOMBRE DEL INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	ALEJANDRO BARRAGAN HECHEVERRY	19634512	05-631-6-2021-3861	RS2024009575	1/10/2024
2	HELDER ALFONSO QUIROZ OLAYA	1039449123	05-631-6-2021-3835	RS2024009576	1/10/2024
3	HELDER ALFONSO QUIROZ OLAYA	1039449123	05-631-6-2021-3838	RS2024006443	18/07/2024
4	JUAN ESTEBAN PEÑA SERNA	1152689557	05-631-6-2021-3763	RS2024006060	8/07/2024
5	JOSE LOPEZ RODRIGUEZ	23881251	05-631-6-2021-3836	RS2024006442	18/07/2024
6	ANDRES RICARDO LOPEZ HENAO	1039460736	05-631-6-2021-2739	RS2024011432	6/11/2024
7	JULIAN DAVID RESTREPO MORA	1036636730	05-631-6-2021-2728	RS2024011433	6/11/2024
8	JOSE ROMAN HURTADO LOPEZ	1022122092	05-631-6-2021-3816	RS2024011474	7/11/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.